



TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS

Aprendizajes
para la acción

TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS

Aprendizajes
para la acción



Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Trabajadoras domésticas remuneradas

Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Cerro Corá 1426 casi Pa'i Pérez - Asunción, Paraguay
Teléfono +595 21 225 000 / Fax +595 21 213 246
www.cde.org.py

Autoría: Lilian Soto Badaui y Natalia Ruiz Díaz Medina.

Edición: Sandra Bosch Olías
Diseño: Karina Palleros
Fotografía: Luis Vera

Asunción, diciembre de 2014.

Este material ha sido elaborado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE), con apoyo de ONU Mujeres y del proyecto *Empoderamiento de las mujeres para luchar contra las desigualdades*, con apoyo del Fondo Holandés para el Liderazgo y las Oportunidades de las Mujeres (FLOW).

-  Esta publicación tiene Licencia CreativeCommons (Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada):
-  Se puede copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
-  Siempre que se utilicen los contenidos de esta publicación (en su totalidad o en parte), estos deberán ir acompañados por una nota mencionando la autoría y la organización que la publica, junto con el nombre completo, el lugar y el año de publicación.
-  Se puede utilizar la obra original siempre que no se haga con fines comerciales.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. LAS ORGANIZACIONES Y EL PROCESO DE ARTICULACIÓN	9
Remontando dificultades	12
Construyendo la articulación	14
3. LA LEY DEL TRABAJO DOMÉSTICO. NUEVAS ESTRATEGIAS Y DURA INTERPELACIÓN A LA SOCIEDAD	19
La comunicación, el lobby parlamentario y las movilizaciones	23
Las trabajadoras domésticas interpelan a la sociedad y la desafían	26
4. EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY EN EL SENADO	29
Los apoyos, las oposiciones, los argumentos	32
5. DESPUES DE TODO, ¿HUBO AVANCES?	39
6. BUSCAR LA IGUALDAD, UNA DECISIÓN FIRME DE LAS TRABAJADORAS	43
ANEXOS	47

Trabajadoras domésticas remuneradas

1. INTRODUCCIÓN



Las trabajadoras domésticas remuneradas desarrollan un proceso que ha impactado a nivel político y social en la realidad paraguaya. En poco más de una década lograron visibilidad en la agenda pública –social, mediática y política– y colocaron sus demandas de forma sostenida y firme, logrando el tratamiento del proyecto de Ley del Trabajo Doméstico en el Congreso nacional.

Uno de los aspectos centrales del proceso es la articulación de las tres organizaciones de trabajadoras domésticas que existen en el país: ADESP (Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay), SINTRADI (Sindicato de Trabajadores Domésticos y Afines de Itapúa) y SINTRADOP (Sindicato Nacional de Trabajadores Domésticos del Paraguay). Todas ellas actúan en un frente común, analizando la situación del trabajo doméstico en Paraguay y desarrollando acciones conjuntas de movilización e incidencia para superar la discriminación planteada desde el mismo marco normativo laboral nacional.

Este proceso fue alimentado por la historia previa del SINTRADOP –fundado en 1989–, por los estudios sobre las condiciones y la estructura del trabajo doméstico remunerado en el país, realizados por diversos investigadores/as¹, y por las alianzas con diferentes actores². Hubo un impulso sostenido a partir del año 2009, cuando las organizaciones empezaron a debatir sobre las medidas legislativas necesarias para modificar las discriminaciones al empleo doméstico y elaboraron un anteproyecto de ley del trabajo doméstico. Los tiempos se aceleraron cuando, en el año 2013, el senador de la Asociación Nacional Republicana

1 Ver, por ejemplo: López, Verónica; Soto, Lilian y Valiente, Hugo (2005). *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay*. Asunción: Oficina Internacional del Trabajo; Pereira, Milena y Valiente, Hugo (2007). *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en los Estados del Mercosur*. Serie Derechos Laborales. Montevideo: Articulación Feminista Marcosur (AFM), OXFAM y OIT; Escobar, Raquel y Soto, Lilian (2008). *La vida de las trabajadoras del hogar en Paraguay*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE).

2 Ver González Parini, Maridí y Soto, Lilian (2009). “Estudio de caso: Los avances en los derechos de las trabajadoras del hogar en Paraguay”. En Molina y San Miguel (coord.), *Buenas prácticas en derechos humanos de las mujeres en África y América Latina*. Cuadernos Solidarios N° 4. Madrid: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. Universidad Autónoma de Madrid.

(ANR), Derlis Osorio, presentó en solitario y sin consulta previa con las trabajadoras un anteproyecto de ley que contenía algunas mejoras pero mantenía discriminaciones como la salarial. Las trabajadoras iniciaron un proceso de incidencia para modificar dicho anteproyecto y lograr su aprobación con el reconocimiento de la igualdad. Estas acciones culminaron a finales del año 2014 con la media sanción de la Ley, cuyo tratamiento debería continuar en la Cámara de Diputados a inicios del periodo parlamentario del año 2015.

El presente material recoge algunos aspectos resaltantes del proceso de articulación e incidencia de las organizaciones de trabajadoras domésticas para el logro de la igualdad legal del empleo doméstico. La información proviene de la sistematización de las diversas actividades apoyadas por el Centro de Documentación y Estudios (CDE), las noticias aparecidas en los medios de comunicación y entrevistas a las dirigentas de los gremios, a personas que las apoyaron en los últimos tres años y a los senadores Derlis Osorio y Esperanza Martínez.

Esperamos que este documento permita a las trabajadoras visualizar de manera global la amplitud y envergadura de la labor que realizaron, provea al público en general de elementos para valorar el esfuerzo desplegado por mujeres en condiciones muy desfavorables, y sirva de ejemplo a otros sectores de mujeres trabajadoras que tienen derechos conculcados y, aún hoy, continúan invisibles en la agenda pública y social.

Trabajadoras domésticas remuneradas

2.

LAS ORGANIZACIONES Y EL PROCESO DE ARTICULACIÓN



Si bien la lucha de las trabajadoras domésticas en Paraguay es de larga data, en la primera década del siglo XXI se activó un proceso de estudios, difusión de datos, acciones de diversas instituciones no gubernamentales, de cooperación internacional y públicas, reactivación de organizaciones y creación de otras, que las posicionó paulatinamente en un escenario de mayor visibilidad pública, con acciones sistemáticas por las reivindicaciones de sus derechos. A partir del año 2009, se reactivó la primera organización creada en el país, el SINTRADOP, y nacieron dos nuevas, el SINTRADI y la ADESP.

El SINTRADOP había sido creado en 1989. Afiliado a la Central Nacional de Trabajadores (CNT), desarrolló un trabajo de bajo perfil durante la década de los 90 e inicios de la primera década del 2000, hasta que tuvo un nuevo impulso en el año 2009. Actualmente, agrupa a 110 trabajadoras, como lo relata su secretaria general **Myriam Agüero**:



Nosotras estamos afiliadas a la Central Nacional de Trabajadores. Reactivamos el sindicato en 2009. Nació en 1989 como asociación. Es el primer sindicato de trabajadoras domésticas del Paraguay. Empezamos a activar con 20 compañeras, ahora estamos 110.

La ADESP, de acuerdo a su presidenta **Marciana Santander**, nace en 2008 con un grupo de trabajadoras domésticas que se conocen en el curso de una investigación. En el 2011 obtuvo su reconocimiento jurídico y actualmente agrupa a 120 trabajadoras activas.



Hace tres años que estamos como asociación legalmente constituida. Desde 2008 ya trabajábamos como agrupación. Al comienzo estábamos entre 20 y 27 compañeras, ahora estamos 120, de Caaguazú, Limpio, Ypané, Capiatá, Remansito y Asunción.

El SINTRADI, que trabaja en el sur del país y está asociado a la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A), fue creado en el año 2012. Según el recuento de su secretaria general –**Librada Maciel**–, son alrededor de 84 asociadas.



El sindicato se formó el 8 de enero de 2012. En los primeros tiempos no fue fácil organizarnos. Empezamos con 33 compañeras, ahora estamos 84 asociadas. Nuestro sindicato aglutina a trabajadoras del departamento de Itapúa, que tiene 30 distritos. Hacemos reuniones en los diferentes barrios, vamos por los distritos. De a poco estamos incorporando más compañeras.

Las tres organizaciones coinciden en sus objetivos: la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, constituirse en espacios que brindan información y acompañamiento a las trabajadoras cuando sus derechos son vulnerados y promover las oportunidades de capacitación.

Remontando dificultades

La labor que desarrollan las organizaciones de trabajadoras domésticas no es sencilla, por el contrario, está surcada por múltiples dificultades. Por una parte, existen obstáculos propios de este tipo de empleo: las trabajadoras se encuentran dentro de las casas y no es fácil acceder a ellas, los horarios de trabajo son extensos y, en general, solo cuentan con unas pocas horas de descanso durante los fines de semana. La paga es escasa, y no hay excedentes para destinarlos a la participación y a la militancia, las trabajadoras casi no conocen sus derechos, por lo que –según lo que indican desde las propias organizaciones– hay que invertir mucho tiempo y esfuerzo económico en capacitaciones. Las dirigentas de los gremios explican las dificultades que encuentran para el desarrollo organizativo y la importancia que cobra la capacitación en todas sus acciones:



Hacemos visitas los domingos porque no tenemos tiempo, las trabajadoras domésticas no tienen nunca tiempo para otra cosa. Entonces, los domingos, hacemos reuniones, realizamos capacitaciones sobre derechos laborales y les contamos qué hacemos en el sindicato (M. Agüero).



A través de la capacitación buscamos reunir a las compañeras, explicarles cómo comenzamos y cómo trabajamos. Entonces, ellas toman la decisión de formar o no parte de la asociación (M. Santander).

Las trabajadoras que deciden sindicalizarse y activar en las organizaciones, son despedidas en muchos de los casos, lo que es un claro ejemplo de persecución sindical:



Nosotras perdimos trabajos por ser del sindicato y trabajar por el sindicato. Pero igual no agachamos la cabeza y no renunciamos; somos muy buenas compañeras y trabajamos muy unidas. A pesar de que tenemos dificultades, tenemos ganas de trabajar y hacemos bien las cosas. Es muy difícil porque cuando se enteran que estamos en el sindicato nos despiden, o tratan de hacernos cualquier cosa para echarnos. Ellos conocen del sindicato porque tenemos relación con los medios de prensa (L. Maciel).



Es difícil reunir a la gente porque hay mucha persecución todavía hacia las trabajadoras, no se quiere que activen en el sindicato (M. Agüero).

Por otra parte, el empleo doméstico ha tenido un espacio limitado en la agenda de las centrales obreras. El tema no siempre está puesto como prioridad, aún entre aquellas que tienen afiliadas a organizaciones del sector, y las trabajadoras deben esforzarse por instalar el tema en las mismas, como lo perciben personas que acompañan a las organizaciones:



Abordan su tema organizativo (las organizaciones que pertenecen a centrales obreras) de otra forma. Tienen un desarrollo en cuanto a formación más política, con relación a los derechos laborales, pero también tienen ciertas limitaciones por las estructuras machistas que existen en todos los sindicatos, por lo que redoblan esfuerzos para posicionar estos temas dentro de los mismos sindicatos. Incluso algunas sindicalistas comentan que existen compañeros suyos dentro de los sindicatos que no están de acuerdo con las reivindicaciones de los gremios de trabajo doméstico (G. Schwartzman)³.

³ Entrevista a Gabriela Schwartzman, investigadora que acompañó las iniciativas de apoyo a las trabajadoras domésticas desde el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), primero, y luego desde el Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Todos los aspectos mencionados indican las múltiples dificultades que las trabajadoras domésticas deben remontar para construir sus organizaciones. Pese a ello, resulta indudable que estos tres gremios han logrado ocupar un sitio en el escenario nacional como voceros de las demandas de igualdad de miles de mujeres trabajadoras.

Construyendo la articulación

La base inicial de articulación de las organizaciones se produjo a partir del año 2009, con un proceso de debate sobre las medidas legislativas necesarias para superar la discriminación. Este desembocó en la propuesta de elaboración de un Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico que garantice la igualdad del mismo, modificando las condiciones de menores derechos establecidas en el Código Laboral. Empezó así un difícil proceso de trabajo conjunto que implicó un ejercicio de unificación de criterios de acción y definición de objetivos comunes.

El debate sobre las posibilidades de presentar un Proyecto de Ley se produjo a partir de un grupo impulsor que se había conformado como resultado de múltiples actividades realizadas entre los años 2005 y 2008. En el marco del Programa Conjunto Oportunidades, implementado por varias instituciones públicas con apoyo de la cooperación internacional, entre los años 2009 y 2010 se construyó un Anteproyecto de Ley⁴. Este no satisfizo a las trabajadoras pues mantenía la discriminación salarial. Es así como, desde el 2011, el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE) apoyaron los procesos de revisión del Anteproyecto y de incidencia de las trabajadoras. El CIDSEP desarrolló un proyecto de trabajo con las instituciones públicas encargadas de velar y promover los derechos de las trabajadoras domésticas: el Ministerio de Justicia y Trabajo, a través del Centro de Atención a las Trabajadoras Domésticas (CATD), fiscales, jueces y defensores/as laborales.

4 Ver "Documento síntesis final de talleres con organizaciones de trabajadoras domésticas". Sábado 10 y domingo 25 de noviembre de 2012 (Milena Pereira Fukuoka y Mirta Moragas Mereles).



Lo que hicimos en ese momento fue capacitar y formar, tratar de dar un enfoque de género a la problemática del trabajo doméstico pero en cuanto a los derechos que ya tenían. No se planteaba una nueva ley, sino más bien sensibilizar a las autoridades públicas responsables de la defensa de los derechos de las trabajadoras. En una siguiente etapa, el CIDSEP llevó a cabo el diseño del modelo de gestión del Centro de Atención a las Trabajadoras Domésticas, plasmado en un manual de funciones (G. Schwartzman).

Paralelamente, las organizaciones de trabajadoras domésticas iniciaron un proceso de debate sobre los cambios que debía tener el Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, con el apoyo del CDE.



Se trabajó en distintos talleres en los que discutieron ampliamente el Proyecto de Ley, sus problemáticas; hasta que quedaron reflejadas en un borrador las reivindicaciones y lo que ellas consideran el trabajo digno (G. Schwartzman).

Trabajar sobre la ley que querían implicó un enorme esfuerzo para las trabajadoras, como lo recuerda Librada Maciel al referirse a los momentos más difíciles que atravesaron:



Primero nosotras hicimos acá, en Encarnación, el Proyecto de Ley que nos llevó como tres meses. Después, con ese mismo Proyecto fuimos a trabajar en Asunción con las otras dos organizaciones. Fue un trabajo muy largo, en Itapúa y después en Asunción. Siempre viajamos entre 10 y 15 compañeras, y con el apoyo del CDE y de Fondos de Mujeres del Sur logramos hacer lo que tenemos. Para nosotras fue difícil porque teníamos que viajar desde Itapúa.

Pese a estas dificultades, las trabajadoras fueron firmes en sus demandas, sobre todo en referencia a la igualdad salarial, aspecto sobre el cual algunos actores quisieron negociar:



Lo más importante fue cuando pusimos el salario mínimo del 100%, la igualdad, que termine la discriminación. Eso fue una cosa muy importante (L. Maciel).



El Ministerio de Trabajo también presentó una propuesta del 80% del sueldo mínimo, pero mediante que estamos todas unidas paramos eso también (M. Santander).

En el año 2013, la articulación ya estaba firme. En este sentido, Mirian Agüero recuerda lo siguiente:



Participamos en el Primer Congreso Fundacional de Trabajadoras Domésticas del mundo, en Uruguay, estuvimos las tres organizaciones, conocimos muchísimo, a ellas les extrañó cómo hacíamos para entendernos las tres organizaciones, cómo las tres teníamos el mismo pensamiento, estábamos en lo mismo. ¿Cómo hacen para trabajar juntas? En los demás países hay varias organizaciones, pero no logran trabajar juntas. Les dijimos que en todo este proceso trabajamos unidas, por más que tengamos diferencias tenemos más cosas en común y llevamos eso en cuenta.

Las organizaciones realizaron la primera movilización conjunta el día en que los senadores del nuevo periodo parlamentario asumieron sus bancas, el 30 de junio de 2013⁵. Hicieron presencia ante el Parlamento reclamando el fin de la discriminación legal. Estaban decididas a presentar un Proyecto de Ley que acabara con las discriminaciones y a exigir al nuevo Parlamento su aprobación.

5 Ver <http://www.abc.com.py/nacionales/asumen-nuevos-senadores-590357.html>

Trabajadoras domésticas remuneradas

3.

LA LEY DEL TRABAJO DOMÉSTICO. NUEVAS ESTRATEGIAS Y DURA INTERPELACIÓN A LA SOCIEDAD



En pleno avance del proceso de revisión del Anteproyecto de Ley que las trabajadoras presentarían al Parlamento, cuando ya las mismas habían consensuado todos los artículos, el senador de la ANR Derlis Osorio ingresó al Senado un Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, tras asumir su banca después de las elecciones de 2013. Esta situación resultó una sorpresa tanto para los gremios de las trabajadoras domésticas como para quienes venían apoyándolas en el proceso. Además, el Proyecto de Ley presentado por el senador no contemplaba muchas de las reivindicaciones solicitadas por las trabajadoras y establecía nuevamente menores derechos, como en lo concerniente al salario.



Trabajamos mucho para poder presentar el Proyecto de Ley y en eso, el senador Derlis Osorio presentó un Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, pero que establecía solo el 60% del salario mínimo. Ya estaba entrando en estudio a las comisiones, en cuatro comisiones se estaba estudiando. Hicimos una nota para proponerle que trabajemos juntos en la elaboración de esa propuesta y aceptó (M. Santander).

Esta presentación interrumpió de alguna manera el proceso que estaban desarrollando las trabajadoras domésticas:



Lo ideal hubiera sido que los gremios de las trabajadoras domésticas llevaran a un amplio debate ciudadano su propuesta, y después la metieran en el Parlamento: hubiera sido lo ideal. Ese proceso de difusión y debate ciudadano faltó, o se vio interrumpido por la presentación del senador. No hubo tiempo de hablar con la ciudadanía (G. Schwartzman).

El senador Osorio argumenta de esta forma sus razones para la presentación del proyecto:

¿Qué lo llevó a incluir el trabajo doméstico en su agenda parlamentaria?

Yo pertenezco al departamento Central, un departamento muy popular, donde la actividad principal es la prestación de servicios, donde hay mucha gente del interior que viene a instalarse y prestan este tipo de servicios. Normalmente las mujeres son las que en mayoría se dedican a ésta actividad. Y como vemos que es una reivindicación justa, necesaria, hemos trabajado en eso desde el principio, viendo que le afecta a muchísima gente y que mediante este Proyecto podríamos ayudar a mejorar la condición de vida de muchísima gente. Eso porque, generalmente, es gente muy humilde la que se dedica a esa tarea.

Por su parte, y en carácter de integrante del Movimiento Kuña Pyrenda y excandidata a la diputación de Asunción por ese movimiento en las elecciones de 2013, Schwartzman sostiene que la agrupación tuvo una influencia importante en la colocación del tema igualdad del empleo doméstico en el plano político:

Creo que, sin presumir ni exagerar, fue Kuña Pyrenda quien instaló en el debate político el tema de las trabajadoras domésticas. Si bien estaba instalado en el debate a nivel de organizaciones sociales, internacionales, era un tema que no se discutía a nivel político. Fue un caballito de batalla en el proceso electoral, sobre todo en Asunción. Tal es así que en una de las mesas de trabajo que organizó el CIDSEP se me acercó el senador Osorio y me comentó que se enteró de la problemática de las trabajadoras domésticas a través de mis intervenciones públicas como candidata a diputada por Asunción por el movimiento Kuña Pyrenda. Es por esto que me animo a decir que Kuña Pyrenda tuvo influencia en el plano político.

A partir de esta presentación en el Senado se abrió un nuevo escenario de trabajo y cooperación. Las organizaciones tuvieron que redefinir estrategias y acudir ante el Parlamento para intentar que no se aprobara una ley con discriminaciones.

El primer paso dado por las trabajadoras fue conversar con el senador Osorio, a quien informaron que había un proceso de trabajo de los gremios y le plantearon consensuar su propuesta con la que ya se venía elaborando desde los gremios de trabajadoras domésticas, con el acompañamiento de otras organizaciones no gubernamentales y de la cooperación internacional. Este paso lo reconocieron incluso integrantes de la Cámara de Senadores, como la senadora del Frente Guasu, Esperanza Martínez, recordaba: “Al tener conocimiento de la propuesta, los sindicatos o asociaciones de trabajadoras comienzan a trabajar y a sensibilizar al propio senador”.

El senador Osorio aceptó participar en una mesa de trabajo con su equipo asesor, a la que se sumaron representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de ONU Mujeres, todos los gremios de trabajadoras domésticas, organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos e instituciones gubernamentales como el Ministerio de Justicia y Trabajo y el Instituto de Previsión Social, entre otras.

Durante cuatro sesiones se analizó el Proyecto de Ley y se compararon todos los artículos con las propuestas de las trabajadoras domésticas, considerando los aportes de representantes de las demás organizaciones. Finalmente, se arribó a un consenso en todos los puntos, que quedó plasmado en un acta de compromiso, el senador Osorio decidió incorporar a su Proyecto las reivindicaciones de los gremios y presentó, ante las comisiones del Senado que tenían a su cargo el dictamen del Proyecto, un pedido de modificar el mismo de acuerdo a lo consensuado con las trabajadoras. Miriam Agüero lo recuerda de esta manera:

Al principio el senador (Derlis Osorio) no quería saber nada del salario mínimo para las trabajadoras, eso nos dijo en una primera reunión, y le dijimos que nos escuche primero, y que después saquen sus propias conclusiones. Mandó a sus asesores, les contamos nuestras historias. Ahora es el más convencido. La vez pasada estuvimos juntos en un programa de radio y él mismo me dijo al aire: “Vamos a defender *nuestro* Proyecto de Ley”.

Con el documento de los acuerdos en mano, las trabajadoras domésticas realizaron un extendido lobby parlamentario con los senadores y las senadoras. Finalmente, tras sucesivas suspensiones, el Proyecto de Ley de Trabajo Doméstico fue tratado en la Cámara Alta del Congreso nacional. Se aprobó, pero con la persistencia de la discriminación legal hacia el empleo doméstico.

Luego de la media sanción en el Senado, el Proyecto de Ley arribó a la Cámara de Diputados en octubre de 2014, con lo que se inicia una nueva etapa en la organización de las acciones conjuntas de los gremios de trabajadoras domésticas.

La comunicación, el lobby parlamentario y las movilizaciones

Con el Proyecto de Ley en el Parlamento, tres pilares sustentaron el trabajo articulado de las trabajadoras domésticas: la comunicación, el lobby parlamentario y las movilizaciones.

La comunicación implicó dos estrategias principales. Por una parte, la presencia de las trabajadoras domésticas como voceras de sus demandas en los medios de comunicación y, por otra parte, el apoyo de diversos sectores.



También tuvimos que recurrir a los periodistas, radios, diarios, etc. Comentábamos las cosas que estábamos haciendo y las cosas que queríamos hacer, la gente nos fue conociendo, nos encargamos de comentarles a los amigos, a los vecinos, y así... (Kelly Agüero).

El trabajo de formación para la exposición pública de las trabajadoras domésticas fue constante, con talleres de vocería, construcción de argumentos, debates sobre las ideas principales a proponer y a contrarrestar.



Empezamos el trabajo con apoyo de organizaciones. Muchas compañeras no se animaban porque decían que apenas hablan español, solo hablan guaraní, pero ahí se dijo que hablemos en guaraní, que es nuestro idioma (M. Santander).

Una acción comunicacional importante se obtuvo con la exposición “¡Trabajadoras!” del fotógrafo Luis Vera, con retratos de las empleadas domésticas con sus instrumentos de trabajo en lienzos tendidos como sábanas puestas a secar. Una entrevista periodística recoge sus palabras:

El autor de esta muestra, el fotógrafo Luis Vera, contó que con esta exposición se buscó llamar la atención de la gente de una manera distinta, utilizando un lenguaje artístico para hablar de la problemática que guarda relación con las trabajadoras domésticas. “Queremos que la gente se interese en reparar una injusticia de años”, explicó Vera⁶.

El lobby parlamentario fue un trabajo planificado y sostenido por las trabajadoras. Con material de apoyo que explicaba sus demandas, se hicieron presentes casi semanalmente en la Cámara de Senadores, solicitando audiencias, buscando a los parlamentarios y parlamentarias en sus oficinas, abordándoles en los pasillos para exponerles sus reivindicaciones. Si bien pudieron dialogar con varios de ellos, e incluso con algunos líderes de bancada, también se encontraron con negativas, hasta para recibirlas:

⁶ <http://www.ultimahora.com/domesticas-marchan-hoy-su-dia-la-aprobacion-ley-n781865.html>



Nos fuimos a hacer lobby, le visitamos a cada uno, nos cansamos de ir a decirle qué es lo que queremos con ese proyecto. Inclusive muchos ya no nos querían recibir pero igual nos íbamos a decirle cuánto va a cambiar la vida de las trabajadoras domésticas con este proyecto (M. Agüero).



Hicimos mucho lobby, nos fuimos varias veces junto a los senadores, a veces nos recibieron, a veces no: a veces perdíamos nuestro día ahí sin conseguir hablar con ellos. Hicimos mucho para que se trate, fue un logro de la organización de las trabajadoras domésticas que estuvimos luchando para que se trate (M. Santander).

Mostrar la capacidad movilizadora de las organizaciones fue otra estrategia importante, para lo que se apeló a marchas y movilizaciones frente el Parlamento. No fue una tarea fácil, por las enormes dificultades con las que tropiezan las trabajadoras para dejar sus lugares de empleo. A inicios del 2014, se realizó la primera marcha unitaria de las tres organizaciones. Aprovechando el Día Internacional de las Trabajadoras del Servicio Doméstico, que se conmemora el 30 de marzo, los tres gremios convocaron a una marcha que partió de la Plaza Uruguay y llegó hasta el Parlamento. Las trabajadoras dedicaron su día de descanso (domingo) a la movilización, llevando sus instrumentos de trabajo como escobas, plumeros, trapos... Estuvieron acompañadas de sus compañeros, maridos, hijas/os, en una marcha que resultó conmovedora e inusitada para el microcentro asunceno y de la que se hicieron eco medios de comunicación tanto nacionales como internacionales.

Las trabajadoras domésticas interpelan a la sociedad y la desafían

La capacidad argumentativa desarrollada por las trabajadoras domésticas, y su propia presencia como voceras de sus demandas, interpe-laron con fuerza a la sociedad paraguaya, que veía al empleo doméstico discriminado como un hecho normal y a las mujeres que se dedican al mismo, en una jerarquía inferior en la escala social. No fueron solo las dirigentas quienes asumieron un rol activo para argumentar, deba-tir, preguntar, cuestionar. Desde la presencia en las movilizaciones, las respuestas a las preguntas periodísticas, las exposiciones en podios pú-blicos, las trabajadoras evidenciaron un alto nivel de organización y de empoderamiento: conocían las leyes, los convenios, los datos, y a esto sumaban sus realidades, sus vivencias.

En la audiencia pública del mes de noviembre de 2013, convocada por el senador Osorio para debatir el Proyecto y realizada en la sala bi-cameral del Congreso, más de 50 trabajadoras se hicieron presentes, y 15 de ellas hicieron uso de la palabra desde el lugar reservado a oradores. Sin temor, en idioma español o guaraní, expresaron sus preocupaciones y sus exigencias, en una clara muestra de la firmeza de su decisión de luchar por condiciones laborales dignas.

Voces que interpelan

“Nadie puede vivir con 300, 400, 600 u 800.000 guaraníes al mes, queremos darles estudios a nuestros hijos”.

“Me apena que no estén acá todos los senadores, cuando nosotras venimos desde Itapúa”.

“Una trabajadora doméstica en tu casa, mientras que vos salís, es tu seguridad, es tu sueño en la casa porque te limpia, te lava, te plancha, te cocina, te cuida lo más valioso que tenés en tu casa, te cuida a tu papá, a tu mamá, a tu hijo... Y creo que merecemos un salario justo y un horario justo, una jubilación”.

“Muchas de las compañeras no pueden más. Apenas se va, pero se va a cuidarle a una criatura porque tiene que comer, tiene que sobrevivir. Una señora de 78 años se va a cuidarle a una criatura, a otra señora de edad. Y nosotras tenemos en la asociación a las personas como te estoy hablando, no es que nosotras nomás inventamos. Si hubiera jubilación, ella tendría que estar nomás en su casa cocinando para ella, no sacrificándose para poder sobrevivir”.

Trabajadoras domésticas remuneradas

4.

EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY EN EL SENADO



La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores dictaminó, a inicios del año 2014, a favor del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, con las modificaciones consensuadas en la mesa de trabajo desarrollada durante el año 2013. Inmediatamente, las trabajadoras empezaron a presionar para que el Proyecto de Ley fuera tratado en el pleno del Senado. Sin embargo, las demás comisiones responsables –Legislación, Desarrollo Social y DDHH– postergaron el dictamen.

Los apoyos más importantes recibidos para que el tema ingresara al orden del día de la Cámara de Senadores fueron de la bancada del Frente Guasu y del proyectista Osorio, quienes desde el inicio se comprometieron con las trabajadoras. Incluso, hubo una moción de preferencia para el tratamiento del tema, que fue aprobada y, en consecuencia, se incluyó en el orden del día de la sesión del 10 de abril. En esa sesión, el presidente de la comisión, Enrique Bachetta (ANR), pidió la postergación del tratamiento por 22 días. A partir de ese momento, los parlamentarios y parlamentarias favorables al Proyecto intentaron su tratamiento en dos ocasiones más –12 de junio y 10 de julio–. En ambas oportunidades se produjeron nuevas postergaciones: en el mes de junio, el argumento fue que no existía un dictamen económico, y en el mes de julio se produjo el tratamiento sobre un dictamen desconocido de la Comisión de Legislación que fue presentado a última hora en la sesión, pasando por encima de los reglamentos de la Cámara de Senadores. Esta vez, el tratamiento del Proyecto fue postergado por 30 días. Sin embargo, habiendo pasado dos meses, seguía sin ingresar al orden del día del plenario.

Finalmente, y bajo la presión sostenida de las trabajadoras, el 2 de octubre se produjo su tratamiento. Una vez más, se trató un dictamen que los senadores y senadoras desconocían, incorporado en la sesión por el senador Bachetta en solitario, en nombre de la Comisión de Legislación. La sesión fue una demostración de prepotencia y abuso de algunos senadores, que incluso rectificaron votos fuera del procedimiento reglamentario de la Cámara.

Con la excepción del proyectista, la bancada de la ANR –con el apoyo de algunos representantes del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (PUNA-

CE)– votó en contra del Proyecto sostenido por las trabajadoras domésticas. Por escasa cantidad de votos se mantuvo, en la ley sancionada, la discriminación salarial y otros aspectos no aceptados por las organizaciones, como la edad mínima de 16 años para la dedicación al empleo doméstico. Para las trabajadoras, todo el proceso que presenciaron en el Senado fue un duro golpe, pues observaron asombradas cómo el esfuerzo realizado durante años, era despreciado por una “aplanadora política” que ni siquiera estudió el proyecto:



Los legisladores no nos tuvieron en cuenta como trabajadoras del sector. Ellos van, entran y votan, y ni siquiera saben qué es lo que están votando. Muchos ni siquiera se enteran del Proyecto de Ley, votan nomás (M. Agüero).

Hubo una dura crítica a la incoherencia de la mayoría de los integrantes del Senado que, habiendo ratificado el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo doméstico, no incorporó sus premisas en la ley sancionada:



Ellos no se enteraron de que se firmó un convenio internacional. Y no sé por qué, de repente, yo puedo hacer un día un contrato con una organización y después mañana hago otra cosa. El Convenio 189 firmaron, ratificaron, está vigente y al final ellos hicieron otra cosa. No concuerda con el convenio el Proyecto de Ley aprobado en el Senado (M. Santander).

Sin embargo, corroborar esto no arredró el ánimo de las trabajadoras, que decidieron seguir luchando:



Cuando nos enteramos de que se iba a tratar en el plenario, nosotras nos sentimos muy emocionadas. Y después de entrar ahí, que pasa a comisión y todo eso. Y cuando se iba a tratar la última vez, cuando aprobaron el 60%, nosotras no esperábamos eso, esperábamos algo más y nos salieron con eso. Y ahora estamos esperando que los diputados puedan cambiar. O sea, ellos son nuestra esperanza de que podamos cambiar otra vez eso, porque ¿cuánto tiempo ya esperamos? ¿Y vamos a seguir otra vez con el 60%? (M. Santander).



Perdimos por dos miserables votos, pero para nosotras fue lo más importante porque estuvimos a punto de ganar (M. Agüero).

Los apoyos, las oposiciones, los argumentos

El tratamiento parlamentario de la Ley del Empleo Doméstico fue muy público debido al trabajo desarrollado por los gremios. Por tanto, es posible identificar los apoyos y las oposiciones, así como los argumentos que se esgrimieron en contra de la igualdad.

Las organizaciones de trabajadoras domésticas lograron respaldos rápidamente, tanto de sus compañeras, como de otras organizaciones, sobre todo de mujeres. Marciana Santander atribuye esto a que las mujeres comprenden el problema: “No es problema nuestro nomás, de una familia, de una sola mujer, sino casi de todas las mujeres. Todas sabemos y pasamos por eso.” Sin embargo, en el Senado las cosas fueron diferentes, no todas las senadoras apoyaron a las trabajadoras: “Nosotras pensábamos que íbamos a recibir más apoyo de las mujeres parlamentarias, pero los hombres parlamentarios eran los que más nos ayudaban, los que más estaban de nuestro lado, las mujeres no nos hacían caso” (Senaída Colina).

Un apoyo clave reconocido por las trabajadoras provino de las organizaciones internacionales:



El apoyo que tuvimos fue de la OIT, de ONU Mujeres principalmente, y de las centrales internacionales. El apoyo logístico nos visibilizó. La OIT, por ejemplo, con el Convenio 189 que ellos impulsaron a favor de las trabajadoras domésticas, y que Paraguay ratificó. A través de eso se nos apoyó (M. Agüero).

Otro sostén fundamental fue brindado por varios medios de comunicación, otorgando espacios a las trabajadoras y difundiendo sus actividades:



Gracias a Dios tenemos apoyo de los canales que tenemos en Encarnación, que sacan a la luz lo que estamos pasando (L. Maciel).



La prensa nos da mucho apoyo, nos visibiliza, muestra que estamos trabajando. Antes nadie conocía que había sindicatos trabajando por los derechos de las trabajadoras domésticas. En todas partes se instala el tema (M. Agüero).



A través de los medios de comunicación íbamos difundiendo lo que estábamos haciendo, siempre íbamos por lo menos una representante de cada organización. La prensa nos ayudó mucho también. A veces por falta de recursos no pudimos asistir a todas las entrevistas (K. Agüero).

En el Senado, la Comisión de Equidad y Género apoyó a las trabajadoras. Otra defensa visible fue realizada por la bancada del Frente Guasu. La senadora Martínez atribuye este apoyo a las definiciones ideológicas del sector:

El apoyo viene de aquellos sectores sociales y políticos que defendemos el tema del trabajo en condiciones de dignidad, seguro. Por cuestiones ideológicas hay afinidad entre las trabajadoras domésticas y el sector al que yo represento, que es el Frente Guasu. Nosotros, por principio, somos defensores del trabajo digno como una cuestión de defensa política, y creo que también otros sectores que trabajan con la dignidad de las mujeres, por ejemplo ONU Mujeres. Como el 90% de las trabajadoras domésticas son mujeres, vinimos apoyando el trabajo de las mujeres, como defensa a la necesidad de cambiar este modelo patriarcal que reafirma toda esta idea de que las tareas de cuidado son para las mujeres y no de los hombres.

El senador Osorio, quien apoyó a las trabajadoras aun cuando toda la bancada de su partido estuvo en contra, también reconoce que fueron los sectores socialistas del Senado quienes brindaron sostén a las trabajadoras:



Yo en realidad en el Senado he visto que recibieron apoyo de los sectores socialistas más bien. En el Partido Colorado y el Liberal hubo división de votos. O sea, no hubo un apoyo mayoritario de los partidos tradicionales.

La justicia de las demandas y la cantidad de mujeres que se dedican a estas tareas son aspectos que concitan respaldo: “Es una reivindicación justa, porque es un sector muy importante, no muy bien organizado tal vez, pero muy importante en cuanto a cantidad de gente que se dedica a esa tarea” (senador Osorio).

Con relación a las oposiciones, las principales y públicas provinieron de senadores de la bancada de la ANR –Partido Colorado–, liderados por Enrique Bachetta, y de los senadores del PUNACE. Si bien los discursos siempre enunciaron una supuesta comprensión de la situación y de las demandas, e incluso expresiones de apoyo, las verdaderas posiciones se evidenciaron en los argumentos esgrimidos en las sesiones de la Cámara Alta, en las cuales hubo que expedirse sobre los artículos específicos del Proyecto de Ley.

Un argumento central de oposición a la igualdad salarial apuntó a que el establecimiento del sueldo mínimo, igual al de los demás trabajadores y trabajadoras, impediría que las personas con escasos ingresos pudieran pagar una empleada doméstica. Las respuestas de las trabajadoras fueron contundentes, expresadas desde diversos espacios:

- No es indispensable tener una empleada doméstica. Si se decide hacerlo, no hay por qué menospreciar ese trabajo pagándole menos que por cualquier otro trabajo.

- El servicio doméstico se puede contratar por horas, como cualquier otro tipo de trabajo. Si no hay cómo pagar a una persona que se ocupe de las tareas domésticas 8 horas al día, se puede pagar por hora.

La senadora Martínez considera el argumento sobre la imposibilidad de pago un mito dado que, en realidad, los hogares que cuentan con trabajadoras domésticas, pueden pagar ese salario, en tanto que la gente que no tiene medios, hace otros arreglos personales para cubrir las tareas domésticas y de cuidado.



Muchos plantearon que la gente de clase media y baja no estaría en condiciones de pagar salario mínimo, que quienes ganan salario mínimo o un poco más no podrían pagar salario mínimo a la empleada. Lo que está demostrado estadísticamente es que hay, creo que si no estoy trascordada, 1.700.000 hogares en el Paraguay, y de ese total no más de 300.000 tienen empleada doméstica. Entonces, hay todo un mito con relación a que todos tienen empleadas domésticas. Realmente, la gente pobre que gana un salario mínimo o un poco más, y un poco menos también, no tiene empleada doméstica. Generalmente resuelve el problema de la familia a través del modelo de la suegra, la tía, le dejan a la cuñada, al vecino, la mamá que ya está jubilada y se queda en casa, pero realmente no todo el mundo tiene empleada doméstica (senadora Martínez).

En su opinión, la oposición en el Senado devela el pensamiento de la gente que tiene medios económicos y considera la servidumbre un instrumento adecuado para mantener sus privilegios oligárquicos:



Una persona me dice: “¡Imaginate Esperanza: hay gente que tiene cocinera, mucama, chofer, jardinero, imaginate el presupuesto!”. Yo les decía qué necesidad tienen de tener tres empleadas, un chofer y un jardinero, que se compre un corta pasto y lo haga los fines de semana. Parece un chiste, pero acá hay una oligarquía que tiene una visión de la aristocracia, una cuestión de sometimiento. Claro, es muy fácil que yo tenga cinco empleados domésticos si les pago 800.000 a cada uno. Y por eso les interpelaba, porque lo que era considerado normal no era posible de sostener públicamente. Había como una fuerte contradicción, que se dio también a la hora de votar.

Los estudios sustentan estas expresiones, como lo afirman Dobrée, González y Soto (2015)⁷, en un estudio reciente sobre las trabajadoras migrantes: “si se distribuye el total de personas que realizan trabajo doméstico (235.771) por el total de hogares registrados en Paraguay (1.733.294), ello da como resultado aproximadamente una trabajadora doméstica por cada diez hogares⁸. Dicha relación sugiere que la mayor parte de las familias resuelve la demanda de cuidados a través de otros arreglos y no necesariamente contratando trabajo doméstico”.

Osorio y Schwartzman coinciden en afirmar que la discriminación del empleo doméstico se trata en realidad de una posición de las clases pudientes y conservadoras que pretenden sostener una situación que las beneficia.



En realidad he visto que hay todavía un poco de resistencia de parte de ciertos sectores de nuestra sociedad, es lo que lamento un poco. Pienso que en el Parlamento hay más bien representantes de sectores pudientes que de sectores populares, entonces creo que ese fue el motivo principal (senador Osorio).

7 Dobrée, Patricio; González, Myrian y Soto, Clyde (2015). *Perfil de Paraguay con relación al trabajo doméstico de personas migrantes en Argentina*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE). Documento elaborado para el “Programa de acción mundial sobre personas trabajadoras domésticas migrantes y sus familias”. En proceso de publicación.

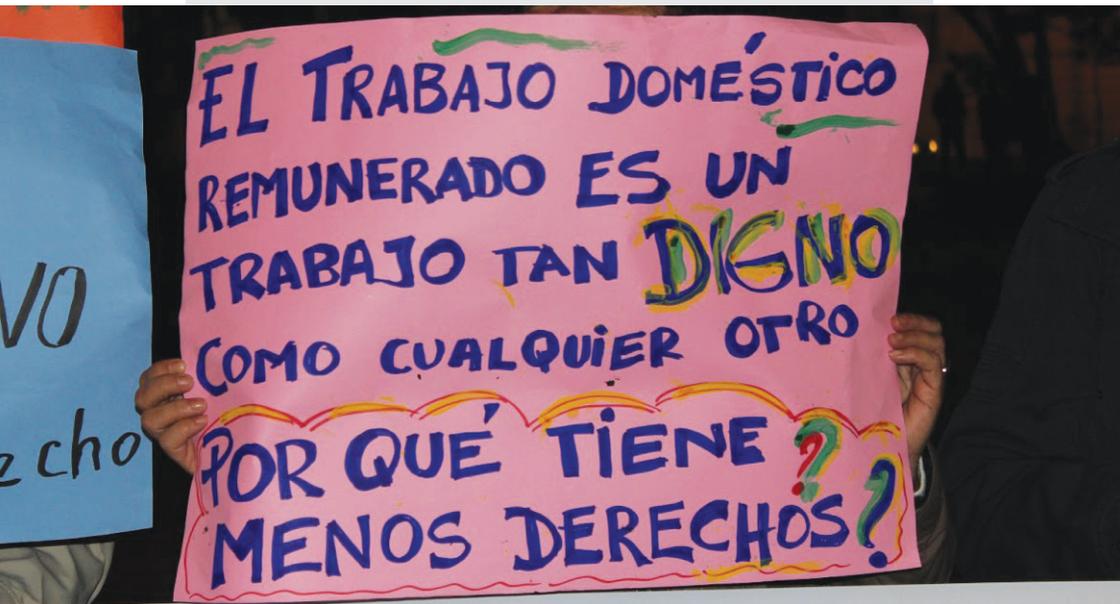
8 Dobrée, Gonzalez y Soto explican en nota al pie: “si bien el dato es estimativo, este cálculo se fundamenta en el hecho de que la gran mayoría de las trabajadoras domésticas realiza tareas a cambio de una remuneración en una sola casa. Según datos de la EPH de 2010, el 92,2% de las trabajadoras domésticas con retiro tenía un único empleador (Zavattiero, 2013)”.



Lo que tenemos, por un lado positivo, es la sensibilización a la gente sobre el tema, que se debate sobre el tema. Pero, por otro lado, están las personas que están en contra con comentarios totalmente conservadores y es eso lo que está pesando en la balanza. Pesa mucho más el sector conservador (G. Schwartzman).

5.

**DESPUÉS DE TODO,
¿HUBO AVANCES?**



remunerado = Trabajo digno

El proceso relatado muestra que la lucha de las trabajadoras domésticas aún no ha logrado la igualdad legal. Sin embargo, algunos adelantos son indudables:

- Un nuevo tema se ha instalado en el debate público, con las trabajadoras domésticas como voceras de sus condiciones y demandas. La situación del empleo doméstico se conoce hoy en la sociedad por las expresiones de quienes se desempeñan como trabajadoras. Son ellas quienes dan el debate sobre la discriminación y la explotación que sufren.
- Se debate hoy en la sociedad paraguaya sobre la significación del trabajo doméstico y se va instalando la idea de que tiene el mismo valor que los demás trabajos y que, por tanto, le corresponden los mismos beneficios que los demás trabajadores y trabajadoras.
- El crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones de trabajadoras domésticas es una realidad. Muchas mujeres trabajadoras domésticas pasaron de apenas entender su situación a empoderarse y dialogar con personas que se encuentran en cargos de poder: legisladores/as, periodistas, autoridades públicas.
- La articulación de las organizaciones está afianzada. Más allá de las diferencias, y de los clásicos conflictos que existen incluso entre las centrales sindicales a las que pertenecen, las trabajadoras fueron capaces de trabajar en conjunto, de realizar acuerdos y de producir sinergias en sus actuaciones. Este es un logro importante en una sociedad caracterizada por la fragmentación organizativa y la dificultad de las articulaciones, aun entre organizaciones que apuntan a los mismos objetivos.

Los actores externos a las organizaciones reconocen estos avances:



Hoy está visible el problema, podremos estar de acuerdo o no. Y eso es importante en un país que siempre tuvo dificultades para debatir argumentos. Colocar en la agenda, interpelar, obliga a la gente a tener un discurso, a defender ese discurso, a buscar los argumentos para defender ese discurso, abrió la posibilidad de mirar a las trabajadoras domésticas como cualquier otro trabajador, como sujetas de derecho. Yo creo que esa fue la interpelación más dura para todos (E. Martínez).



Anteriormente, ni siquiera se hablaba del tema, y ahora por los menos se habla. Para bien o para mal, pero la gente opina (G. Schwartzman).

Trabajadoras domésticas remuneradas

6.

BUSCAR LA IGUALDAD, UNA DECISIÓN FIRME DE LAS TRABAJADORAS



Las trabajadoras organizadas son conscientes de que hay un largo trecho por recorrer. El objetivo central de la igualdad legal no se alcanzará si la Cámara de Diputados ratifica lo aprobado por el Senado. Por tanto, hay un intenso trabajo de lobby que debe ser realizado ni bien se inicie el periodo parlamentario.



Hicimos un trabajo para poder modificar (la ley) pero al final quedó otra vez con el 60% del salario mínimo legal. Y ahora mismo estamos haciendo lobby con los diputados. Tenemos que continuar con nuestro lobby (M. Santander).



Fue un trabajo intenso con este Proyecto, y ahora estamos continuando con el proceso de lograr la igualdad (L. Maciel).

Las dificultades para realizar el lobby serán importantes, sobre todo por la escasez de recursos:



A mí me cuesta más porque perdí mi trabajo también y estoy buscando otro trabajo y me va a costar más llegar a Asunción. Y seguro que cuando trabaje con otra persona ya me va a ser más difícil. Y para seguir tenemos que ser más constantes porque bien sabemos que son más de 80 legisladores y tenemos que hacerles entender que queremos el 100% del salario, que no trabajen las menores de 16 años (L. Maciel).



Creo que si conseguimos más apoyo económico vamos a crecer más en número. Tenemos que movilizarnos, irnos de aquí para allá, y muchas veces no tenemos ni siquiera para un pasaje para ir a contarle lo que hacemos, por lo menos agua helada le tenés que ofrecer. Pero hacemos con lo poco que tenemos (M. Agüero).

El apoyo ciudadano será central para que pueda producirse la modificación en la Cámara de Diputados y para que la baja calidad del debate político y los escasos conocimientos sobre conceptos como los derechos humanos y la no discriminación demostrados en el Senado sean modificados en la Cámara de Diputados.

Es necesario, por tanto, ampliar el debate en la sociedad civil para que sean numerosos los sectores demandantes de la igualdad, como lo expresan las dirigentes:



Necesitamos más fuerza, que nos apoyen los sindicatos, la ciudadanía (M. Santander).

Más allá de las dificultades y de las tareas que deben intensificarse, el factor clave para que el sueño de igualdad de las trabajadoras domésticas se concrete es la firmeza de su decisión. Una firmeza que es posible identificar en todo el esfuerzo que han realizado y siguen realizando, y que, en palabras de Librada Maciel, no retrocederá:



No va a ser fácil, pero la lucha no va a parar. Esta lucha va a continuar. Aunque no ganemos, vamos a seguir (L. Maciel).

Trabajadoras domésticas remuneradas

ANEXOS

CRONOLOGÍA DE ACCIONES 2013-2014

Año 2013	
28/06/13	Paraguay fue sede del encuentro de trabajadoras domésticas de Uruguay, Brasil y Paraguay. Durante 3 días (28, 29 y 30 de junio), líderes de la región consensuaron una agenda común para seguir adelante en la defensa de sus derechos.
28/06/13	Panel debate “Igual valor, iguales derechos” sobre avances y deudas para la igualdad de derechos de las trabajadoras domésticas en Brasil, Paraguay y Uruguay, realizado en la Biblioteca del Centro Cultural de España Juan de Salazar.
30/06/13	Mensaje al Congreso: ¡Basta de discriminación! - Las trabajadoras domésticas se concentraron frente al Congreso nacional en el momento en que realizaba la sesión de juramento de las y los 45 nuevos senadores, en reclamo del cambio de los artículos del Código Laboral que discriminan al sector.
30/06/13	“Jornada de planificación de acciones”, llevada a cabo en el Hotel del Paraguay.
24/07/13	Las organizaciones de trabajadoras domésticas iniciaron el lobby parlamentario para conseguir la modificación de las leyes que les discriminan.
07/08/13	Ante la presentación de un Anteproyecto de Ley que afecta a las trabajadoras domésticas, en donde se establece que el empleo doméstico debe ser remunerado con el 60% del sueldo mínimo estipulado para todos los demás empleos, las organizaciones de trabajadoras domésticas se expiden a través de un “Manifiesto a la opinión pública en general y a los parlamentarios y las parlamentarias en particular”.

25/08/13	“Jornada de reflexión y debate de Anteproyecto de Ley del Trabajo Doméstico” - Trabajadoras domésticas organizadas se reunieron para analizar su propuesta alternativa a la reforma del Código Laboral, teniendo en cuenta que esta ley discrimina al sector, integrado por unas 200.000 mujeres que realizan labores domésticas en todo el país.
27/08/13	Audiencia con la Comisión de Equidad de Género del Senado - Representantes de organizaciones de trabajadoras domésticas se reunieron con integrantes de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Senadores para hacerles entrega de la propuesta de cambios al Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, presentado por el senador Derlis Osorio.
03/09/13	Trabajadoras domésticas organizadas desarrollan una nutrida agenda de reuniones con parlamentarias y parlamentarios para dar a conocer sus propuestas de modificación al Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico presentado por el senador Derlis Osorio.
05/09/2013	Entra en vigor el Convenio N.º 189 sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Un histórico tratado global sobre los derechos de las trabajadoras domésticas que reconoce garantías vitales a millones de personas de todo el mundo.
20/10/13	Panel debate de trabajadoras domésticas en el V Encuentro Feminista del Paraguay.
19/11/13	El Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico fue expuesto para su socialización en audiencia pública, convocada por el senador Derlis Osorio. Se presentó la propuesta legislativa y participaron representantes de las organizaciones que aglutinan a trabajadoras domésticas, así como de otras organizaciones sociales y de cooperación internacional.

Trabajadoras domésticas remuneradas

20/12/13	Comunicado a la opinión pública de los gremios de trabajadoras: “Este 2013 el Parlamento continuó discriminando a 200.000 trabajadoras domésticas del país.”
20/12/13	Representantes de las organizaciones de trabajadoras domésticas se reunieron con integrantes de la Comisión de Legislación y Codificación de la Cámara de Senadores para ponerles al tanto de las modificaciones al Proyecto de Ley del senador Derlis Osorio. En la ocasión, solicitaron el dictamen favorable al documento, así como su tratamiento prioritario al inicio del año legislativo 2014.
AÑO 2014	
10/01/14	La coalición de organizaciones de trabajadoras domésticas se suma a la reivindicación ciudadana que exige la disminución del pasaje del transporte público a través de diferentes manifestaciones en diferentes puntos de Asunción y del departamento Central.
1-2/02/2014	Jornada de planificación estratégica en Ypacaraí, que contó con la participación de 40 representantes de organizaciones de todo el país que consensuaron las acciones a realizar durante el año para lograr la aprobación del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico en el Parlamento nacional y poner fin a la discriminación legal que sufre el sector.
20/02/14	Líderes del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Itapúa participaron de un taller de comunicación en las temáticas de vocería y gestión de redes sociales, en el marco de las acciones de movilización de cara a la marcha prevista para el 30 de marzo.
04/03/2014	Representantes de las organizaciones de trabajadoras domésticas reiniciaron el lobby parlamentario en la primera semana de sesiones del Congreso nacional, de cara al tratamiento del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico.

11/03/2014	La Comisión de Equidad y Género, en reunión ordinaria realizada el martes 11 de marzo, dictaminó a favor de la aprobación del Proyecto de Ley con todas las recomendaciones consensuadas en la “Mesa Interinstitucional” que contó con la participación de las organizaciones de trabajadoras domésticas. El dictamen de la Comisión fue firmado por todos los senadores y senadoras: Emilia Alfaro, Mirta Gusinsky, Carlos Filizzola, Lilian Samaniego, Blanca Ovelar y Blanca Fonseca.
28/03/14	Muestra del fotógrafo nacional Luis Vera “¡Trabajadoras!”, que expuso sobre el valor del trabajo doméstico.
29/03/14	Representantes de organizaciones de trabajadoras domésticas dieron a conocer las principales reivindicaciones del sector y convocaron a la marcha unitaria prevista para el domingo 30 de marzo.
30/03/2014	En el Día Internacional de Trabajo Doméstico las organizaciones de trabajadoras domésticas del Paraguay convocaron a una marcha unitaria para exigir al Congreso nacional la aprobación del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, que entonces contaba ya con dictamen de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.
31/03/14	Decenas de medios nacionales e internacionales se hicieron eco de la marcha unitaria de trabajadoras domésticas realizada el 30 de marzo.
10/04/2014	La Cámara de Senadores postergó el tratamiento del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, presentado por el senador Derlis Osorio.
28/04/14	Ante la postergación del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, el 10 de abril de 2014, las organizaciones de trabajadoras domésticas solicitaron reuniones con las diferentes bancadas de los sectores políticos en la Cámara de Senadores para urgir el tratamiento y aprobación del presentado por el senador Derlis Osorio.

Trabajadoras domésticas remuneradas

07/05/14	Entra en vigencia en Paraguay el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Trabajo Decente para Trabajadores y Trabajadoras Domésticas, que el gobierno nacional aprobó en el 2012.
28/05/14	Tras cumplirse el plazo de 22 días decidido por el pleno del Senado y no incluirse el estudio del Proyecto de Ley dentro del orden del día de la sesión ordinaria del jueves 29 de mayo, las organizaciones de trabajadoras domésticas del Paraguay urgen una reunión con el titular del Congreso, el senador Julio Velázquez, con el objetivo de conocer el motivo por el cual no se lleva a plenaria el referido Proyecto de Ley.
06/06/14	Las organizaciones de trabajadoras domésticas emiten comunicado a la luz de la declaración en Asunción de la 44 Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA), dada a conocer el 5 de junio de 2014. Denuncian ante la opinión pública nacional e internacional la postergación en sus derechos y su exclusión del desarrollo en Paraguay.
12/06/14	La Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria, postergó una vez más el tratamiento del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico por falta de dictamen de la Comisión de Hacienda.
07/07/14	A través de una nota dirigida al titular del Congreso, el senador Blas Llano, las organizaciones de trabajadoras domésticas urgen a los senadores y senadoras la aprobación del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico respetando el principio de igualdad.
10/07/2014	El Senado paraguayo debía tratar el Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, que contempla numerosos cambios en el régimen legal referido a este sector. Postergaron el tratamiento por 30 días.

<p>02/10/14</p>	<p>Se trató el Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico presentado por el senador Derlis Osorio. El mismo contaba con dictámenes favorables de la Comisión de Equidad y Género, presidida por la senadora Emilia Alfaro, y la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la senadora Blanca Fonseca. En contra se dio el dictamen con modificaciones de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, presididas por el senador Enrique Bachetta, y la Comisión de Hacienda, presidida por el senador Mario Abdo Benítez.</p>
<p>17/10/14</p>	<p>Representantes de las organizaciones participaron de una reunión en el auditorio del edificio de Naciones Unidas en Asunción, con la presencia de oficiales y referentes del organismo multilateral, como Carolina Taborga, de ONU Mujeres; Rosa Elcarte y Andrea Cid, de Unicef; Liliana Valiña, de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos; Manuelita Escobar, de UNFPA; activistas sociales y de organizaciones de la sociedad civil. En la misma solicitaron el apoyo de las organizaciones para lograr la modificación del Proyecto de Ley aprobado por el Senado.</p>

PRONUNCIAMIENTOS

7/8/13

MANIFIESTO DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL Y A LOS PARLAMENTARIOS Y LAS PARLAMENTARIAS EN PARTICULAR

Ante la presentación de un Anteproyecto de Ley que afecta a las trabajadoras domésticas, en donde se establece que el empleo doméstico debe ser remunerado con el 60% del sueldo mínimo estipulado para todos los demás empleos, las organizaciones de trabajadoras domésticas del país expresamos cuanto sigue:

1. Las empleadas domésticas contamos con organizaciones propias que se han conformado superando innumerables dificultades y gracias al enorme compromiso de compañeras que, pese a la explotación que sufren en la mayoría de los casos, han sacrificado sus días domingos y sus escasas horas libres para trabajar por los derechos de más de 200.000 mujeres trabajadoras de nuestro país.
2. Las organizaciones de empleadas domésticas estamos unidas, luchando conjuntamente para lograr la igualdad. Durante varios años y tras numerosos encuentros, realizados con gran esfuerzo, hemos debatido las demandas necesarias para que nuestro trabajo ya no sea legalmente discriminado.
3. Con sorpresa, nos hemos enterado a través de los medios que ha sido presentado este Proyecto de Ley, tan sólo días después de que realizáramos una visita al Parlamento para tratar de poner al tanto a las y los legisladores acerca de la situación de las trabajadoras domésticas y sobre nuestras propuestas.
4. Nuestra demanda es clara: Queremos que el empleo doméstico tenga iguales derechos que cualquier otro tipo de trabajo, porque es un trabajo tan digno como cualquier otro.

5. Los iguales derechos que reclamamos incluyen: el salario mínimo legal igual al de cualquier otro tipo de empleo, y no un porcentaje del mismo; jornadas laborales de 8 horas como máximo; jubilación pagada de manera obligatoria y compartida entre patrones/as y empleadas; entre otros.
6. Cualquier Anteproyecto de Ley que se presente sin contemplar la igualdad del empleo doméstico no tiene ni tendrá nuestro apoyo.
7. Consideramos que es una falta de respeto a las mujeres trabajadoras que se presenten proyectos que no contemplan de manera irrestricta la igualdad, que es una garantía constitucional y un derecho humano fundamental.
8. Exigimos a los señores parlamentarios y a las señoras parlamentarias que hablen con nosotras cuando quieran tratar sobre nuestros derechos, pues debe acabar la práctica de debatir sobre las personas y sus derechos sin la presencia y la voz de las propias afectadas. Pedimos a la ciudadanía paraguaya que apoye nuestras demandas. La igualdad es un derecho de todas las personas y al respetarla beneficiamos a toda la sociedad.

20/12/13

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA: ESTE 2013 EL PARLAMENTO CONTINUÓ DISCRIMINANDO A 200.000 TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL PAÍS

Ante el cierre de este año y a modo de balance de la gestión del Parlamento Nacional, las organizaciones de trabajadoras domésticas deseamos manifestar a la opinión pública cuanto sigue:

- En junio de este año, recibimos a las y los parlamentarios que asumían sus bancas con la primera movilización frente al Congreso Nacional, para reivindicar nuestro derecho a la igualdad y exigirles como acción prioritaria legislativa la modificación del Código Laboral que nos discrimina y mantiene una intolerable desigualdad en la remuneración y acceso a derechos laborales básicos.
- Desde junio hasta diciembre, el Parlamento Nacional no ha acabado con esta discriminación inaceptable hacia 200.000 trabajadores y trabajadoras de todo el país, mayoritariamente mujeres. Por el contrario, la ciudadanía ha contemplado cómo desde sus bancas algunos parlamentarios y parlamentarias, lejos de garantizar derechos para todas las personas, se han ocupado de asegurar privilegios a algunas, como el caso del diputado Víctor Bogado, que utilizó recursos públicos para remunerar a su niñera, o el diputado José María Ibáñez, que pagaba personal de servicio doméstico al que, además, jamás inscribió ante el Instituto de Previsión Social.
- A partir de una iniciativa del senador Derlis Osorio, estos últimos meses hemos podido avanzar en la construcción conjunta de un Proyecto de Ley que satisface nuestras expectativas y ya se encuentra en la Cámara de Senadores. Hasta se ha realizado una Audiencia Pública, en la cual la ciudadanía ha tenido la oportunidad de conocer el documento y discutirlo de manera

participativa y plural. En dicha ocasión, las senadoras y los senadores presentes se comprometieron a apoyar la equiparación de derechos para el trabajo doméstico.

- Por todo lo antes expuesto, señalamos que si bien en este 2013 el Congreso Nacional ha hecho poco y nada por eliminar una discriminación legal intolerable, en 2014 ya no tendrá ninguna excusa para este Proyecto de Ley, que cuenta con el apoyo de la coalición de organizaciones de trabajadoras domésticas de todo el país.
- Este 2014, las organizaciones de trabajadoras domésticas nos mantendremos informadas y movilizadas para monitorear de manera permanente el estado de este Proyecto de Ley, cuya aprobación consideramos de obligatoria prioridad para las y los parlamentarios.
- A la ciudadanía y a las organizaciones sociales, les convocamos a apoyar esta lucha que no es más que la reivindicación de la igualdad laboral legal: un derecho humano fundamental.

30/4/14

LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REIVINDICAMOS NUESTROS DERECHOS LABORALES SIN DISCRIMINACIÓN

En conmemoración del **Día del Trabajador/a** la Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay (ADESP), el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (SINTRADOP) y el Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (SINTRADI) nos dirigimos a la opinión pública para expresar cuanto sigue:

- El trabajo doméstico en Paraguay no tiene iguales derechos que los establecidos por la propia legislación vigente para las demás ocupaciones laborales. A las trabajadoras domésticas no se nos reconocen derechos al salario mínimo legal, a las 8 horas laborales, a una jubilación justa, entre otras discriminaciones.
- El trabajo doméstico es un trabajo digno y ocupa a más de 200.000 mujeres en todo el país; mujeres que somos el soporte de nuestras familias y que soñamos con mejorar nuestras condiciones de vida, la de nuestros hijos e hijas, para que tengamos oportunidades de salir de la pobreza que afecta a nuestro sector.
- Luego de años de lucha por conseguir que nuestros reclamos sean escuchados y atendidos, hoy se encuentra en la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico. El 8 de mayo próximo, los senadores y las senadoras tendrán en sus manos la decisión de superar esta desigualdad legal que nos afecta como personas, trabajadoras y ciudadanas con derechos.

En esta fecha saludamos a todos los trabajadores y las trabajadoras, paraguayos y paraguayas, que como nosotras, las trabajadoras domésticas, luchan todos los días en contra de las injusticias y atropellos a los derechos laborales en Paraguay.

27/5/14

TRABAJADORAS DOMÉSTICAS URGIMOS EL TRATAMIENTO DE LEY DE EMPLEO DOMÉSTICO

La Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay (ADESP), el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (SINTRADOP) y el Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (SINTRADI) nos dirigimos a la opinión pública para expresar cuanto sigue:

- La Cámara de Senadores no trata el proyecto de Ley del Trabajo Doméstico desde el pasado 10 de abril del corriente, oportunidad en que fue postergado bajo el argumento de la necesidad de estudio de impacto económico y dictámenes de comisiones. A la fecha, la Comisión de Legislación no emitió dictamen.
- Las trabajadoras domésticas realizamos un intenso lobby con los senadores y las senadoras para explicar la urgencia de contar con esta ley, que permitirá superar la discriminación legal que nos afecta. Sin embargo, el tratamiento del proyecto no se incorporó en el orden del día de las últimas sesiones del pleno.
- Desde las organizaciones de trabajadoras domésticas del Paraguay consideramos que con esta demora del tratamiento del proyecto se posterga a nuestro sector, a miles de madres que somos el sostén de nuestras familias, que así no podemos mejorar nuestras condiciones laborales y, por ende, de vida.
- Por tanto urgimos a los senadores y a las senadoras el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley, con las modificaciones consensuadas con las trabajadoras domésticas: salario mínimo legal, 8 horas laborales, jubilación justa, entre otros aspectos.

Porque se trata de la dignidad de 200.000 mujeres en todo el país, queremos la igualdad laboral.

6/6/14
ANTE DECLARACIÓN DE LA OEA,
POSTERGADAS EN DERECHOS
Trabajadoras domésticas excluidas
del desarrollo integral

Las organizaciones de trabajadoras domésticas del Paraguay denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional que seguimos siendo postergadas en nuestros derechos y así excluidas del desarrollo en Paraguay, a la luz de la declaración en Asunción de la 44 Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA), dada a conocer el 5 de junio de 2014.

En la declaración de la OEA se señala: 6. *RECONOCIENDO las importantes contribuciones de las mujeres al desarrollo sostenible y al crecimiento económico, incluyendo su trabajo no remunerado en los ámbitos doméstico y del cuidado; y la necesidad del empoderamiento de las mujeres para eliminar la desigualdad de género y lograr el ejercicio pleno de sus derechos.* Sin embargo, en el Senado de Paraguay se posterga el tratamiento del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico, relegando así la demanda de un sector de más de 200.000 mujeres en todo el país que exige la igualdad en los derechos laborales que hoy le son negadas desde la propia ley. Si Paraguay firma documentos que propugnan la inclusión, debe ser capaz de incluirnos a nosotras, las mujeres trabajadoras domésticas.

Desde la Asociación de Empleadas del Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay (ADESP), el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (SINTRADOP) y el Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (SINTRADI) expresamos que no abandonaremos nuestra lucha por nuestros derechos sociales y económicos, simplemente porque somos personas y el Estado debe reconocer y respetar nuestra condición.

La situación actual del trabajo doméstico en Paraguay es una clara muestra de la discriminación hacia las mujeres. Por ello, porque se trata de la dignidad de las mujeres trabajadoras, queremos la igualdad laboral.

13/6/14

TRABAJADORAS DOMÉSTICAS CONDENAMOS LA FALTA DE RESPUESTA EN EL SENADO

La Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria de este jueves 12 del corriente, postergó una vez más el tratamiento del Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico por falta de dictamen de la Comisión de Hacienda. Tras semanas de aplazamiento, el Proyecto de Ley fue incluido en el orden del día pero sin contar con los dictámenes correspondientes para su tratamiento.

Ante esta situación de falta de respuesta e irresponsabilidad de los/as legisladores/as, la Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay (ADESP), el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (SINTRADOP) y el Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (SINTRADI) expresamos:

- Los derechos de las trabajadoras domésticas deben ser garantizados por el Estado y el poder Legislativo tiene hoy la oportunidad de dar el paso trascendental e histórico para acabar con la discriminación legal hacia el empleo doméstico que ocupa a más de 200.000 trabajadoras en todo el país.
- Luego de años de lucha logramos que hoy se encuentre el Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico en el Senado, que de aprobarse posibilitará el goce de nuestros derechos al salario mínimo legal, a las 8 horas laborales, a una jubilación justa, entre otros aspectos, que sí se reconoce a cualquier otro trabajador o trabajadora.

Por tanto, desde las organizaciones de trabajadoras domésticas exigimos a los senadores y las senadoras una respuesta urgente a nuestro reclamo. Nuestra lucha es la lucha de todas las trabajadoras domésticas del Paraguay, por la igualdad laboral, por la dignidad del empleo doméstico, por mejorar nuestras condiciones de vida, la de nuestros hijos e hijas, la de nuestras familias.

MATERIALES DE APOYO

Durante todo el proceso, se elaboraron diversos materiales de apoyo (informativos, ilustrativos, de difusión...), dirigidos tanto a las propias empleadas domésticas como a los/as legisladores/as y a la población en general.

**¿Ya estás organizada?
Si no ¡enterate por qué necesitas organizarte!**

NECESITAMOS Y MERECEMOS LA IGUALDAD ¡APOYANOS!

IGUAL VALOR IGUALES DERECHOS

NUESTRAS DEMANDAS AL CONGRESO NACIONAL

¡PORQUE NOS MERECEMOS IGUALES DERECHOS!

El trabajo doméstico remunerado está legalmente discriminado en el Paraguay. En esta actividad trabajamos alrededor de 200.000 mujeres. Es la forma de empleo que ocupa a la que mayor cantidad de mujeres en nuestro país.

El Parlamento Nacional debe vetar por la igualdad para todas las personas trabajadoras y por la igualdad en el trabajo para las mujeres.

Nuestro país ratificó el Convenio 189 de la OIT que establece la necesidad de adecuar las leyes de nuestro país para que tengamos los mismos derechos que otros trabajadores y trabajadoras.

¡Exigimos al Parlamento que sancione una ley donde se establezca la igualdad de derechos para el empleo doméstico!

Es el día internacional de las trabajadoras domésticas

Marcha unitaria de TRABAJADORAS DOMÉSTICAS del Paraguay

Convocan: ADESP SINTRADI SINTRADOP

¡Por la igualdad legal del empleo doméstico!

¡Tomá tus instrumentos de trabajo y vení a manifestarte para que nuestros derechos sean reconocidos!

Domingo 30 de Marzo 11.00 hs.
Desde la Plaza Uruguaya hasta el Congreso Nacional

ESTE JUEVES 2 DE OCTUBRE (Sancione en el Parlamento)

LEY DE TRABAJO DOMÉSTICO

#trabajodomestico #trabajodigno #igualdad #noodiscriminacion #100%salariominimo

IGUAL VALOR IGUALES DERECHOS

IGUAL VALOR IGUALES DERECHOS

**Domingo
30 de Marzo
11.00 hs.
Desde la
Plaza Uruguaya
hasta el Congreso
Nacional**

Marcha unitaria de las **TRABAJADORAS DOMÉSTICAS**

¡Tomá tus instrumentos de trabajo y vamos!



Por una
**LEY QUE NO
DISCRIMINE**

**¿SOS
TRABAJADORA
DOMÉSTICA?
TENÉS
DERECHOS.**

Las organizaciones de trabajadoras domésticas de Paraguay necesitamos una ley que nos garantice mejores condiciones laborales; hoy la propia normativa laboral nos discrimina. Después de muchos años, nuestro proyecto de ley está ahora en manos de los diputados y las diputadas.

Queremos que
la Ley de
Trabajo
Doméstico
nos garantice:

**100%
del salario
mínimo**

legal vigente como
cualquier otro
trabajador o
trabajadora, tal como
nos ampara la
Constitución nacional.
Es el salario más general
para todos y todas
las trabajadoras/as.

DIPUTADO DIPUTADA

Las trabajadoras
domésticas
nos movilizamos
por nuestro
derecho a una
vida digna y
por eso exigimos
la igualdad
ante la ley.

**DE USTED
depende que
nuestra historia
sea diferente.**

**¡YO APOYO
A LAS
TRABAJADORAS
DOMÉSTICAS!**

PORQUE...

- ... tienen derecho al salario mínimo legal como cualquier otro trabajador o trabajadora.
- ... tienen derecho a la jornada laboral de 8 horas.
- ... tienen derecho a trabajar en condiciones dignas.
- ... son más de 200.000 madres, hijas, hermanas, amigas que trabajan diariamente para ganar su sustento.
- ... nadie tiene derecho a explotarnos.
- ... la Constitución Nacional las ampara.
- ... no hay derecho a discriminarlas.
- ... ellas se merecen la igualdad.

¡Apoyo a las trabajadoras domésticas porque creo que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos!

¡Apoyalas vos también!

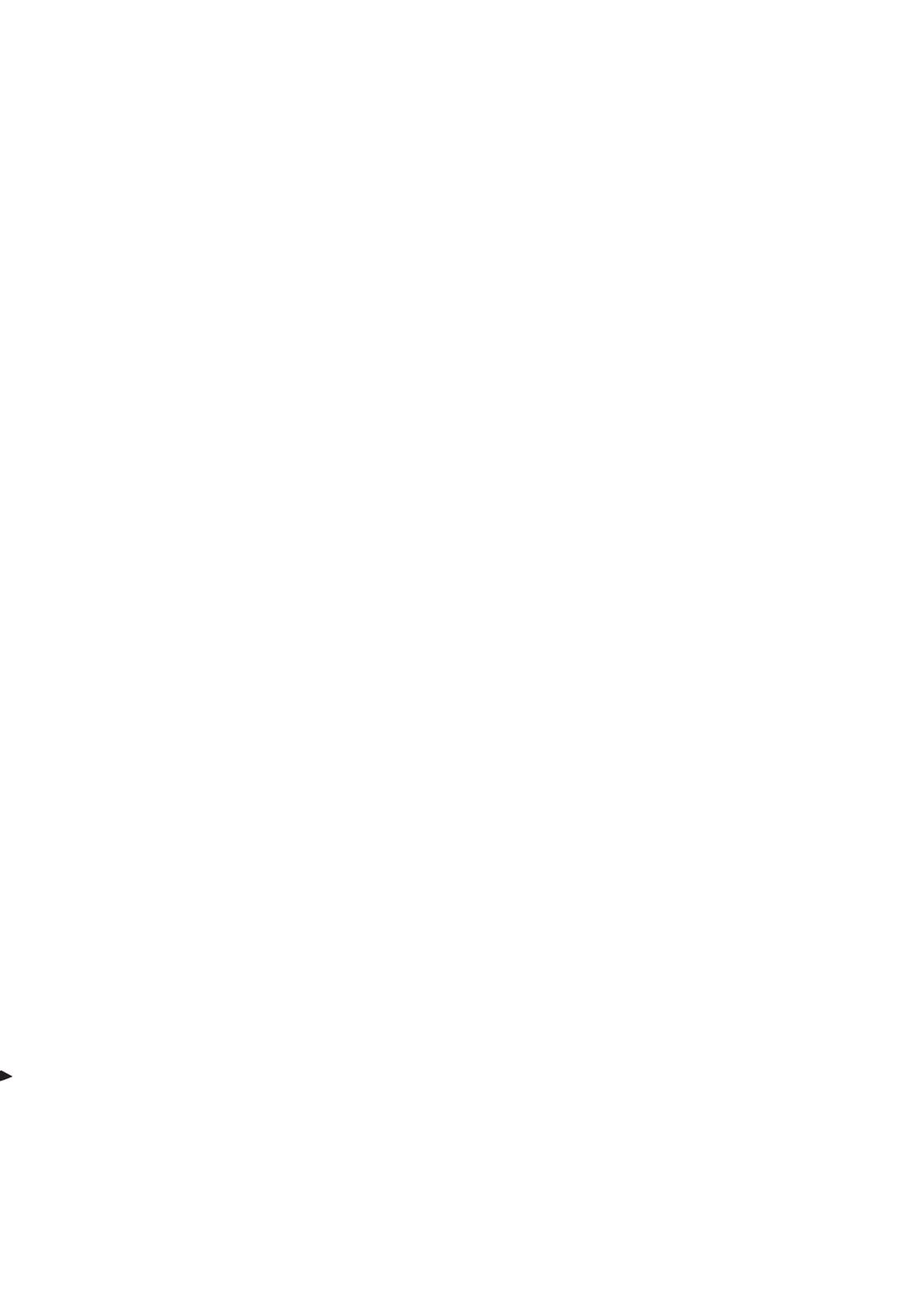
**PETEÏCHA
JAVALE**

**PETEÏCHA
ÑANDE
DERÉCHO**

Trabajadoras domésticas remuneradas



IGUAL VALOR **IGUALES DERECHOS**





Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs

